

Visión Regulatoria: Medidas corto, mediano y largo plazo por bajos aportes, medidas en el sector gas natural, y prioridades

Antonio Jimenez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

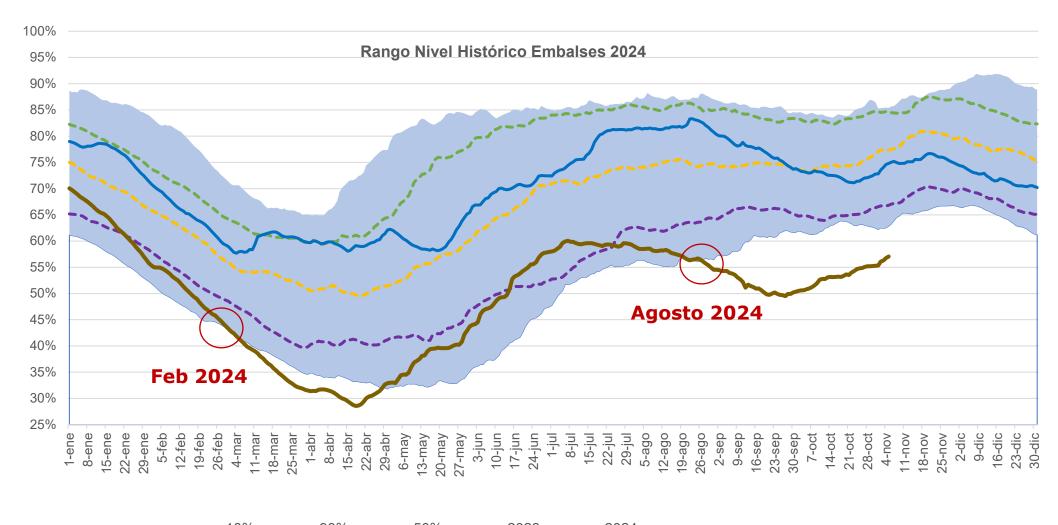
8 de noviembre de 2024







Situación de aportes 2024







Medidas de aumento de oferta de energía

- ❖ Aprovechar la capacidad de plantas de generación que aún no han sido registradas en el mercado. Para hacerlo posible, se crearon procedimientos rápidos, aplicados por la UPME y los Operadores de Red (Enero-Junio; Oct 24 –Abril 25)
- ❖ Flexibilización del programa de generación respecto de la regla de desviaciones de plantas variables (Abril-Junio; Ago-Nov)
- ❖ Flexibilización para declararse en pruebas de generación para aquellas plantas que no tuvieran los requisitos suficientes, solo cumpliendo algunos mínimos. (Abril-Junio, Oct 24 –Abril 25)
- ❖ Se incluye regla para que usuarios grandes conectados al STN puedan consumir menos energía sin incumplimiento comercial de sus compromisos. (Oct 24 –Abril 25)

Resolución CREG 101 034 de 2024 Enero a junio.

Resolución CREG 101 040 de 2024 Abril - Junio

Resolución CREG 101 047 de 2024 Agosto – Nov.

Resolución CREG 101 053 de 2024 Octubre 2024 – Abril 2025





Medidas de aumento de oferta de energía

❖ El día de ayer 7 de nov. se aprobó en Sesión CREG una prórroga de la regla de flexibilización de desviaciones de plantas variables hasta abril de 2025, con el fin de ayudar en los bajos aportes y tener reglas aplicables definitivas y analizadas en esa fecha. Se publicará estudio del BID y alternativas CREG para comentarios.

Noviembre 2024 – abril 2025

Del lado de la demanda:

Programa transitorio para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía, con lo cual participe en el mercado de energía con ofertas de reducción de demanda. Resolución CREG 101 043 de 2024 Mayo - Octubre

Resolución CREG 101 054 de 2024 Septiembre - Noviembre





Medidas de aumento de oferta de energía

Activación estatuto:

- Evaluación del estado del sistema de manera más ágil
- ❖ Activación mecanismo para el sostenimiento de la confiabilidad
- ❖ Ajuste del precio de oferta ajustado Resolución CREG 026 de 2014
- ❖ Actualizaciones valores de Nivel Probabilidad Vertimiento y ENFICC probabilístico
- Asignación de demanda no cubierta, regla de desempate y generación térmica objetivo durante mantenimiento de la planta de regasificación del caribe.

Resolución CREG 101 055 de 2024 Septiembre

Circular CREG 072 de 2024 Septiembre

Resolución CREG 101 056 de 2024 Octubre

Resolución CREG 101 052 de 2024 Octubre

Resolución CREG 101 059 de 2024 Octubre





Medida de mediano y largo plazo

Se aprobó en Sesión CREG, del 7 de noviembre, la convocatoria a una subasta de reconfiguración de compra para los periodos 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028.

Se avanzará de manera simultánea con la subasta de expansión para periodo 2028-2029

Tipos de planta	Característica	Períodos cargo a optar
Existentes	Con ENFICC no comprometida	1 año
Existentes con obras	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Especiales	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Nuevas	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Existentes con obras	Sin OEF	Hasta 5 años
Especiales	Sin OEF	Hasta 10 años

períodos 2025-2026 y 2026-2027

Tipos de planta	Característica	Períodos cargo a optar
Existentes	Con ENFICC no comprometida	1 año
Existentes con obras	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Especiales	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Nuevas	Con OEF y ENFICC no comprometida	1 año
Existentes con obras	Sin OEF	Hasta por 5 años
Especiales	Sin OEF	Hasta por 10 años
Existentes con cambio de combustible	Sin OEF	Hasta por 10 años
Nuevas	Sin OEF	Hasta por 20 años

período 2027-2028





Medida planta regasificación

Resolución CREG 101 058 de 2024 "Por la cual se adoptan medidas transitorias en el Mercado de Energía Mayorista ante la declaración de un racionamiento programado de gas"

El objetivo de la norma fue permitir que, durante el mantenimiento de la Planta de Regasificación del Caribe, se lograra negociar el gas que tenían plantas de generación térmica para respaldar OEF para que fuera utilizado en aquellas plantas térmicas que aseguraran la atención segura y confiable de la demanda de energía del área Caribe de acuerdo con los análisis del CND.





Medidas en sector Gas Natural

Resolución CREG 102 013 octubre de 2024

- Contratación de mínimo1 día sábado, 1 domingo, 1 festivo, 1 semana y por como máximo 6 meses.
- Los contratos pueden incorporar fórmulas de actualización periódica de precios, sea de gas nacional o importado, para demanda regulada o no regulada.
- Los volúmenes puedes ser variables.
- Puede haber actualización de las cantidades de la oferta en firme de los vendedores, en cualquier momento.
- Los contratos deben iniciar ejecución dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de su registro.
- Se podrá contratar capacidad de transporte con pareja de inversión 100% fijo y 0% variable, en el mismo trimestre en que se ejecutaría esa capacidad. Para ello se debe contar con suministro contratado previamente, por la cantidad y el tramo que se solicita.
- La asignación de capacidad de transporte en estos casos se realiza en orden cronológico a la recepción por el gestor del mercado de la solicitud del comprador.



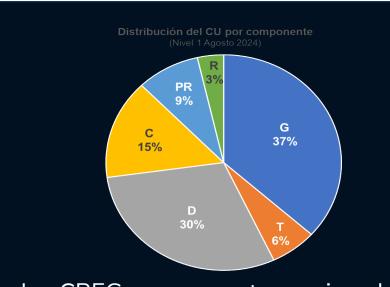


Prioridades





Tarifas – costo



La CREG se encuentra revisando el CU. La revisión incluye los componentes de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Pérdidas de energía eléctrica.



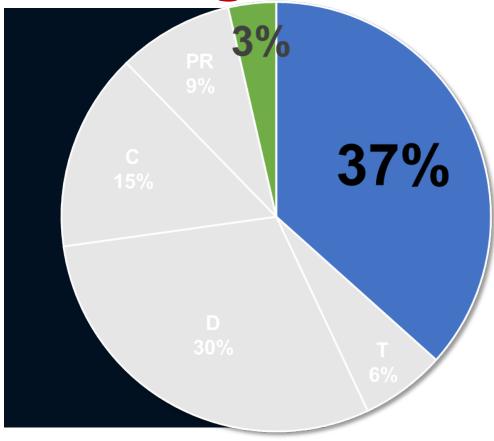
$$CU = G + T + D + C + PR + R$$





Componente de Generación y Modernización del Mercado Mayorista

de Energía



El componente de Generación recoge los costos de las compras en:

- Contratos.
- Bolsa de energía (mercados intradiarios y despacho vinculante)
- Tratamiento de la Autogeneración
- Demanda ofertando en bolsa

Estos aspectos están incluidos en el proyecto de Resolución CREG 143 de 2021, modernización del mercado de energía mayorista, el cual es de prioridad.

En la modernización del mercado, también se requiere la actualización Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento.





En contratos

Se está analizando y derivado de las necesidades que la CREG ha identificado en el marco de la Revisión de la Res CREG 130 de 2019:

- Promover una mayor cobertura de la demanda regulada a través de contratos de largo plazo
- Promover una mayor participación de los generadores en convocatorias
- Promover la formación de precios eficientes a través de esquemas más transparentes (objetivo de mediano plazo)
- Todo lo anterior implica la revisión de los límites y reglas para agentes integrados.





Componente Generación – otros aportes regulatorios

AUDITORÍA DE PARÁMETROS PARA EL DESPACHO DE PLANTAS DE GENERACIÓN

Se expidió el proyecto de Resolución CREG 701 047 de 2024, a través del cual se espera tener la información real de las plantas del sistema y mejorar el proceso de despacho.

REMUNERACIÓN RRANQUES Y PARADAS DE PLANTAS TÉRMICAS EN QUE INCURREN EN LA OPERACIÓN REAL

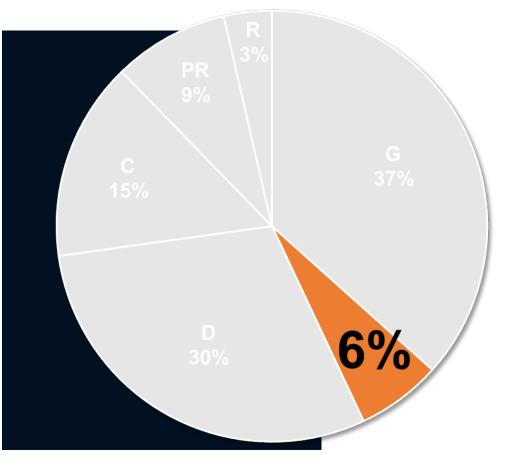


La Resolución CREG 101 051 de 2024 reguló este tema, que entrará a aplicar a partir de Diciembre de este año. Está en proceso de construcción por el CND y ASIC.





Componente de Transmisión



Resolución de consulta (CREG 177 de 2016)

INVERSIÓN y AOM:

- Cambio de metodología de remuneración: de valor nuevo de reemplazo a costo de reposición depreciado.
- Actualización de unidades constructivas, tasa de rentabilidad y valores reconocidos de AOM.

CALIDAD

Revisión de la información del periodo y definición de metas.

OTROS

- Cambio de indexadores para actualizar los valores aprobados.
- Revisión de cargos horarios.



Transmisión CU = G + T + D + C + PR + R



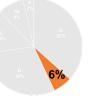


AVANCES EN REGULACIÓN Y FUTURO

- Sobre la asignación de capacidad de transporte (Res CREG 075/21), La Res. CREG 101 049 agilizó el proceso de modificación de fecha de puesta en operación. Se realizará una actualización de las reglas de la Res. CREG 75/2021 para incorporar medidas que permitan resolver situaciones que se han presentado durante la aplicación de esta medida
- 8 Resoluciones de nuevas convocatorias para expansión del STN.
- Ajustes de las garantías de los generadores que se van a conectar a los proyectos de expansión del STN (tiempo y avance de proyecto).
- Se está trabajando en la nueva metodología de remuneración de la actividad de transmisión
- Se está haciendo un estudio para incluir nuevas tecnologías en la actividad de transmisión y actualizar los precios de la existentes
- Sobre calidad de transmisión se revisarán reglas vigentes y se está analizando la posibilidad de contratar un estudio para revisar la fórmula de cálculo de la Energía no Suministrada.



Transmisión CU = G + T + D + C + PR + R



CÓDIGO DE REDES

Parte importante que influye de forma transversal en la regulación y en el componente de Transmisión es la actualización del Código de Redes.

La prioridad el 2025 será el código de planeamiento, incorporando temas nuevas tecnologías, resiliencia, flexibilidad, como: horizontes de planeamiento, niveles de corto circuito, criterio n-K en confiabilidad, Cisnes Negros "Black Swans", entre otros.

Luego de este análisis al menos una consulta del Código de Conexión.

También se contratará un estudio para el código de operación y actualización de estudios que le preceden, esto debido a nuevas tecnologías y servicios necesarios, grados de penetración de renovables, sistemas de almacenamiento, servicios complementarios, entre otros.







Distribución





Se ha previsto la expedición del documento de **bases regulatorias** donde se ha evidenciado la necesidad de revisar los siguientes temas de estudio para su posible modificación:

- Remuneración de **inversiones** y **verificación** de activos e incentivos.
- Ajuste a la remuneración de **pérdidas** de energía.
- Mejoramiento de la eficiencia de costos y gastos de administración, operación y mantenimiento.
- Ajuste de las señales para **mejorar calidad** del servicio (cantidad y duración de interrupciones) y posibilidad de integrar señales de calidad de la onda.
- Tarifas en dos partes, (cargo variable y cargo fijo).
- Energía reactiva.





Comercialización CU=G+T+D+C+PR+R



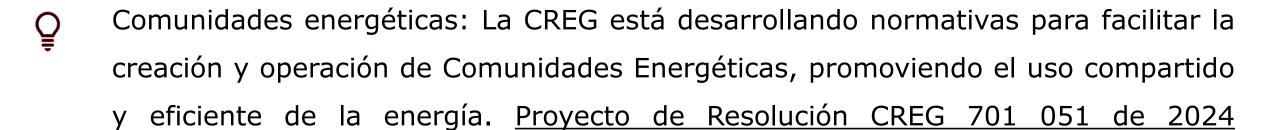
La metodología propuesta busca:

- Finalización de señal de régimen transitorio especial
- Captura de eficiencias: mejor información para el traslado de costos eficientes.
 - **Medir calidad de atención del servicio**: nuevos indicadores de Calidad comercial que se alinean con los objetivos de los usuarios y se definen incentivos para mejorarlos.
- Aplicación inmediata: reducción del tiempo de recepción de solicitudes y aprobación de cargos particulares (Reducción de tarifas en el Caribe).
- Actualización de fórmulas y variables: se actualizan tasas de interés, índices de precios, márgenes de actividad, entre otras.





Otros temas a analizar



Ajustes regulatorios requeridos por la Resolución MME 4 0225 de 2024, con el objeto de aliviar el costo de opción tarifaria de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 del sistema interconectado nacional, lo cual incidiría directamente en disminuciones de las tarifas de dichos usuarios.

